

Acta

Reunión Comité Especial
Selección Proponente CGU Única
11 de marzo de 2024

Comenzamos la reunión a las 2:55 de la tarde

Presentes

Lcdo. Kevin M. Rivera Medina - Presidente Comité
Byron Silva – Miembro Comité
Dra. Angie Escalante Santana – Miembro Comité
Manuel E. Guardiola Rivera - Funcionario Junta Local
José A. Fuentes Serrano – Funcionario Junta Local

Se comenzó la reunión dando la bienvenida a los presentes.

Se repasó lo solicitado en la reunión del 28 de febrero de 2024, al Municipio de San Juan como proponente para operar el Centro de Gestión Única de San Juan American Job Center.

La información adicional incluyó:

- Explicación del Informe de Ejecución
- Solicitud de métricas de logros y cumplimiento con el contrato actual
- Solicitud de deberes de las posiciones
- Nuevos conceptos, proyectos e ideas que proponen
- Área de logros y retos que se identifican
- Solicitar información de lo que ocurrió con las máquinas de evaluación de servicios que se compraron para el CGU
- Solicitud de propuesta de medición de éxito, desempeño y de calidad de servicio
- herramientas de satisfacción al visitante, participantes y patronos que se utilizan en la actualidad
- Solicitud de los adiestramientos con fecha como el lugar, recursos, participantes que se han dado bajo el contrato actual. Solicitud de una propuesta adiestramiento al personal del CGU
- Solicitud de información sobre cómo se comparte en la actualidad los costos operacionales con las otras entidades

El Comité procedió a evaluar la propuesta con la información adicional recibida para una puntuación total de 72.66% de un total de 100%.

El Comité deja constar en el Informe que no están satisfechos con el contenido de la propuesta ni con la respuesta a la información solicitada al Municipio en la reunión del 28 de febrero de 2024, con fecha de entrega del 6 de marzo de 2024.

Pero entiende que, al ser el único proponente, debe otorgarse el contrato de operador del CGU, con límite de un año de duración (según se estableció en la Guía), al Municipio de San Juan. El contrato debe contener salvaguardas apoyadas en los ofrecimientos que se plantean en la propuesta, que pueda medir ejecución y demostrar resultados satisfactorios. El contrato debe tener una cláusula de rescisión, con notificación en 60 días de antelación, para el caso en que la Junta entienda que no se ha cumplido con el contrato o no hay resultados satisfactorios.

El contrato deberá incluir que se establezcan métricas para evaluar su cumplimiento eficaz; por ejemplo, levantar informes semanales de visitas y servicios. Debe estar ajustado a lo que se estableció en la propuesta.

El presidente del Comité solicitó que las facturas para pago sean firmadas por el Director Ejecutivo de la Junta Local y que periódicamente se informe al Comité de la ejecución de los servicios contratados.

El Comité solicita una reunión con el/la asesor/a legal que trabajará el contrato para discutir el contenido de este. Puede utilizarse, como ejemplo, el contrato de la anterior administración, que contenía mayor detalle para el cumplimiento de los objetivos del Área.

El informe debe estar listo para el viernes, 15 de marzo de 2024.

Por decisión unánime de los miembros presentes se da por terminada la reunión.

Para que así conste se firma el acta, hoy, 15 de marzo de 2024.



Lcdo. Kevin M. Rivera Medina
Presidente
Comité Especial Evaluación Propuestas
Operador Centro Gestión Única